

del Oficio de los Empleos de Alcalde Ped-
danes del Lugar de Puente Alamo y Cargos
que tiene.

Sobre Alcalde de Puente Alamo
 Se acuerda en este Ayuntamiento de memoria
 por el don de Francisco Alcaraz Pedraza y el
 don de Antonia de etc y sus consortes; moradores
 en el lugar de Puente Alamo, en su obediencia
 recarga el nombramiento de Alcalde de Pedra-
 zas, en el que lo está haciendo en el año pro-
 ximo pasado que era el año de 1700, en el
 qual se nombra a don Juan de Castañeda por
 su calidad de Acordado. No ha lugar, mediante
 a que se dio el día 11 de Diciembre anterior
 se nombra a don Juan de Pedraza para el Oficio
 de Alcalde de Puente Alamo. Y se acuerda
 nombrar para Diputado del Lugar de Almad-
 ena en el presente año a don Juan Valera, y don
 Juan de etc. En todo lo que se acuerda.
 lo acordado y queda lo de cada lo con su
 independencia y libertad.

Alcalde de Puente Alamo
 Se acuerda nombrar a don Juan de Pedraza para
 Diputado de la Villa de Almaden en el
 presente año a Francisco Merceda. Y se ac-
 cuerda por esta ciudad Acordado. No
 ha lugar, mediante que se le depuso el conser-
 gando su título.

Alcalde de Puente Alamo
 Se acuerda nombrar a don Juan de Pedraza para
 Diputado de la Villa de Almaden. Y se acuerda
 nombrar a don Juan de Pedraza para el

